

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAYEN MILLANAO MUÑOZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
 Fecha de Pago 24/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	59	24/08/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,000
	Totales	15,000	15,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 MAURICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad